



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

D. Sebastián Rivero Rodríguez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Aljaraque, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

MOCIÓN INSTANDO A LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DÍA EN EL TÉRMINO DE ALJARAQUE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a la Dependencia, se reconoce un derecho a la ciudadanía de ser atendido ante una situación de necesidad, derivada la misma de la edad, de enfermedad o de discapacidad.

Aljaraque cuenta con más de 21.000 habitantes censados y con una población mayor de 65 años que supera las 2000 personas, por tanto, susceptibles a medio plazo de que sean adjudicatarios de una de las prestaciones de las que contempla la Ley de Dependencia. A ellos hay que sumar otros colectivos de menor edad que reciben ya prestaciones de dependencia.

En nuestro municipio existen más de 400 personas que tienen reconocido algún grado de dependencia y reciben prestaciones de distinto tipo en virtud de la Ley 39/2006.

El art. 24 de la citada Ley de los Servicios de Centro de Día o de Noche ofrece una atención integral durante el periodo diurno o nocturno a las personas en situación de dependencia, con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias o cuidadores. En particular, cubre, desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades de asesoramiento, prevención, rehabilitación, orientación para la promoción de la autonomía, habilitación o atención asistencial y personal.

En nuestro municipio hay ya 25 personas, entre hombres y mujeres, que tienen reconocida su situación de dependencia con resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención con la prestación de Unidad de estancia diurna, que deben desplazarse a Huelva para su acceso a Unidad de Estancia Diurna.



No obstante, esta cifra de 25 personas con prestación de Centro de Día, es inferior a la que debiera ser, pues cuando debe proponerse en procedimiento para la elaboración del Programa Individual de Atención, el Servicio de Centro de Día, muchas de las personas que tiene reconocida su situación de dependencia, y la propuesta técnica por los Servicios Sociales Comunitarios es el acceso al Centro de Día, muchos niegan la prescripción por no encontrarse en su municipio o núcleo de residencia.

Se hace necesario, pues, poder dar respuesta de atención en Centro de Día en nuestro propio municipio, evitando el desplazamiento y el desarraigo que puede conllevar por no estar inserto en su contexto familiar y vecinal.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Instar a la Junta de Andalucía a la financiación y construcción de un Centro de Día en suelo social municipal, para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía de Aljaraque, en materia de Dependencia.

SEGUNDO: Trasladar este acuerdo a la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.

Fdo.- Sebastián Rivero Rodríguez

Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida



En Aljaraque, a 01 de abril de 2019.